

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2015-4301** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015, por reconocimiento extrajudicial de créditos, aplicación de superávit y financiación inversiones sostenibles.*

El Pleno Municipal, en la sesión de fecha 12/03/2015, aprobó inicial y provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 2015, para la aplicación del superávit presupuestario, con reconocimiento de deuda y pago anticipado de deuda financiera; incorporación de gastos con financiación afectada; y financiación de otras inversiones financieramente sostenibles. El expediente se expone al público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de 15 días, en el que los interesados podrán examinarlo, a partir de la publicación del mismo en el BOC, y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido el plazo de alegaciones y exposición al público, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo, y se publicará a nivel de capítulos en el BOC.

Astillero, 23 de marzo de 2015.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2015/4301

CVE-2015-4301